

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2558.-/

Doñihue, Agosto 14 del 2012

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de Feriado Legal pendiente a que tiene derecho la Señora Carmen Contreras Becerra.

VISTOS:

1. Los Artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 de 1994
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese hacer uso de cinco (05) días de Feriado Legal a la Señora **Carmen Contreras Becerra, Rut: 7.211.393-4**, Secretaria de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, a contar del 16 al 22 de Agosto del año en curso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal Subrogante



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ ELM/ WCC/ JAGR/ ccb

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Interesada
- Archivo Alcaldía
- Archivo Carpeta Personal